

BAQUEDANO, 25 MAR 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 606

VISTOS:

1. La necesidad de proveer en el Área Traspasada de Educación de la Municipalidad de Sierra Gorda, un (01) cargo de Jefe del Departamento de Administración Municipal.
2. Decreto Exento Nro 577 de fecha 22 de marzo del año 2010 que aprueba las bases de concurso público para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Administración Municipal.
3. Reglamento Nro. 453, Ministerio de Educación.
4. Ley 19.070 Estatuto de Profesionales de la Educación.
5. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO:

1. **MODIFIQUESE** el Decreto Exento Nro 577 de fecha 22 de marzo del año 2010 que aprueba las bases de concurso público para proveer el cargo de Jefe del Departamento de Administración Municipal, en punto Nro. uno "**donde dice**" a contar del día 23 de abril del año 2010 hasta el día 23 de mayo del año 2010, "**debe decir**" a contar del día 23 de marzo del año 2010 hasta el día 23 de abril del año 2010, según vistos
2. **COMUNÍQUESE** a los Departamentos Educación, Control, Personal, e Interesados.
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL//arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal-Educación
- Control